

M<sup>a</sup> Encarnación Vivanco Bustos  
Directora General - Presidenta

**Sra. Elisabet Martínez**  
Presidenta  
Asociación de Vecinos de Gavà Mar  
C/ Tellinaires, 55 - Centro Cívico de Gavà Mar  
Gavà  
08850 - BARCELONA

Madrid, 12 de diciembre de 2008

DG-S-25996

Estimada Sra. Martínez:

En respuesta a su escrito de 25 de noviembre en el que solicita aprovechar la reunión de la CSAAB (Comisión de Seguimiento Ambiental de las obras de Ampliación del Aeropuerto de Barcelona) para poner en práctica las Resoluciones Parlamentarias recientemente aprobadas en el Congreso de los Diputados, Senado y Parlament de Catalunya, en relación al mantenimiento de las configuraciones preferentes cuando la componente del viento sea inferior o igual a 10 Kt. en cola y/o 25 Kt. cruzado, le informo de lo siguiente:

- El pasado 4 de diciembre de 2008 tuvo lugar la reunión de la CSAAB. En la citada reunión se realizó un seguimiento de los temas que previamente se habían acordado en el Grupo de Trabajo Técnico de Ruido (GTTR) dependiente de esta Comisión entre los que figuraba el que usted hace referencia en su comunicación.
- En el transcurso de la sesión se informó a los miembros de la CSAAB, constituida por representantes del Ministerio de Medio Ambiente, de la Dirección General de Aviación Civil del Ministerio de Fomento, Aena, Generalitat de Catalunya, y los Ayuntamientos de El Prat de Llobregat, Viladecans, Sant Boi de Llobregat, Gavà, Castelldefels y Barcelona, de las diferentes iniciativas parlamentarias aprobadas tanto en el Congreso de los Diputados como en el Senado, dando cumplimiento así al 4º punto de la Moción presentada por el Grupo Catalán en el Senado de *Convergencia i Unió* el pasado 9 de octubre y aprobada el 18 de noviembre por la Comisión de Fomento del Senado.
- En relación a los límites técnicos de la componente de viento, le informo que la citada Comisión decidió aprobar la modificación de la redacción del texto publicado en el AIP-ESPAÑA, por lo que se recogerá en una próxima publicación del AIP, lo indicado en la citada Moción. Como paso previo a su publicación, se presentará en la próxima reunión del próximo Grupo Técnico de Ruido el texto técnico definitivo para su consenso por parte de los integrantes del mismo.

Reciba un cordial saludo,